



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2018

VISTO:

La propuesta de designación de la Lic. Graciela del Río para desempeñarse como Coordinadora de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que es necesario gestar un espacio de acompañamiento, de apoyo en el trabajo cotidiano y de atención de las necesidades especiales de la Secretaría de Investigación propendiendo al efectivo cumplimiento de la misión y de los propósitos generales establecidos en el Plan de Trabajo de la Secretaría para el período 2017-2021.

Que las acciones que allí se realicen se encontrarán encuadradas en las actividades planificadas por la Secretaría de Investigación.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que es Facultad de la Sra. Decana designar a su equipo de colaboradores.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Licenciada Graciela del Río, DNI 16.001.300, para desempeñarse como Coordinadora de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Comodoro Rivadavia, con un contrato de locación de servicios, con una retribución equivalente a 20 horas reloj semanales del haber de referencia del cargo de Secretario de Facultad, dedicación completa, a partir del día 1 de marzo de 2018 y por el término de cuatro años según dicta el Estatuto Universitario, o cuando resulte necesario

Art. 2º) Efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar la situación de revista de la agente en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la retribución enunciada en el Art. 1º) de esta resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a los interesados, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 09 /2018

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB